

San José, 4 de noviembre de 2020  
**DGPN-0741-2020**

Señor  
Isaac Castro Esquivel  
Viceministro de Egresos  
**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Asunto:** Informe sobre la norma de ejecución 19

Estimado señor:

En atención a la aplicación de la norma de ejecución 19, aprobada mediante el segundo presupuesto extraordinario de la República y segunda modificación de aprobación legislativa para el 2020 Ley 9879, en la que se solicita a las entidades una subejecución de al menos un diez por ciento (10%) del saldo disponible de su presupuesto a la fecha de aprobación de la norma en cada programa presupuestario, salvo las excepciones señaladas en la misma y luego de analizar las justificaciones aportadas por las entidades, remito el detalle por institución de los recursos que se subejecutarán en su cumplimiento.

Atentamente,

José Luis Araya Alpízar  
**DIRECTOR GENERAL a.i.**



☞ Sra. Mariana Ramírez Ortiz, Asesora, MH

Elaborado por:  
Carolina Bogarín Granados  
Analista, Unidad de Gestión  
Presupuestaria  
Dirección General de  
Presupuesto Nacional